

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7220** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 28 de enero de 2015 dictado en el procedimiento con número de autos 894/14 y N.IG. 03014-66-2-2014-0002067, se ha declarado en concurso a Jomartex 2000, SLU, con CIF B534053304, con domicilio en Poligono Industrial Cotes Baixes, calle A-22, de Alcoy ( Alicante).

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D.ª Raquel Martín Menjón, Abogada, como cuenta de correo electrónico: [rmartinmenjon@icali.es](mailto:rmartinmenjon@icali.es) para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

- domicilio en la localidad Avda. Federico Soto, n.º 16, 5.º dcha., 03001 Alicante, teléfono: 965.14.15.86 y 637.54.57.26 y fax 965.14.15.86,

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 24 de febrero de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150007637-1